

CATASTRO PARTICIPATIVO CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

REGIÓN ARICA Y PARINACOTA



CATASTRO PARTICIPATIVO CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Proyecto Concursable Estudiantil

“Aprendizaje Basado en la Experiencia (ABE)”

Convenio de Desempeño “Desarrollo

Estratégico de las Humanidades, Artes y

Ciencias Sociales en la UTA”

(CD HACS UTA0901)

Facultad de Educación y Humanidades,

Departamento de Ciencias Históricas y

Geográficas, Universidad de Tarapacá

Instituto Nacional de Derechos Humanos



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo



ESTUDIANTES PARTICIPANTES Y COLABORADORES:

Carolina Quintana Talvac

Camila Rauld Ojeda

Juan Jofré Cañipa

Karem Pereira Acuña

Alan Quispe Jofré

Montserrat Uribe Álvarez

Cristian Arias Huarache

Diego Yampara Yampara

Ivania Torres Ramírez

ACADÉMICO PATROCINADOR:

Alejandro Tapia Tosetti

Departamento de Ciencias
Históricas y Geográficas
Universidad de Tarapacá

FOTOS PORTADA Y CAPÍTULOS:

Pablo Martínez Núñez



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	CONCEPTOS CLAVES	7
III.	NATURALEZA, MEDIO AMBIENTE Y CRISIS AMBIENTAL	10
IV.	CRONOLOGÍA DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL EN CHILE	15
V.	CATASTRO DE LOS CONFLICTOS SOCIAMBIENTALES EN LA REGIÓN	18
	Proyecto Minero Los Pumas	
	Proyecto Minero Catanave	
	Proyecto Minero Olga	
	Minera Pampa Camarones	
	Minera Quiborax	
	Minera Pucamarca	
	Depósitos Mineros en Copaquilla	
	Contaminación por Polimetales en Arica	
	Vertedero en Socoroma	
	Proyecto Entubamiento Matriz Canal de Azapa	
	Proyecto Central Termoeléctrica Parinacota	
VI.	CARTOGRAFÍA DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	44
VII.	BIBLIOGRAFIA	50
VIII.	ANEXOS	52

I. PRESENTACIÓN

El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación está estipulado en la Constitución Política de Chile (Artículo 19, nº8, capítulo III), sin embargo hoy, la situación ambiental a nivel nacional se encuentra fuertemente cuestionada. El impacto ecológico y social generado por la explotación de materias primas, bajo un modelo de desarrollo extractivista, han dado origen a una serie de conflictos socio ambientales a lo largo y ancho del país, ante los cuales la institucionalidad ambiental y la justicia ordinaria se han mostrado limitadas a la hora de darles solución (Vallejos 2005).

En la Región de Arica y Parinacota, casos relacionados a la sobreexplotación de recursos y contaminación en el área urbana, precordillera, altiplano y áreas protegidas han derivado en el surgimiento de conflictos socio ambientales, en que organizaciones sociales, personas naturales y comunidades indígenas han expresado su malestar mediante manifestaciones públicas y acciones legales, alcanzando una masiva participación de la población a nivel comunal y regional.

En consideración de lo señalado surge la necesidad de realizar un catastro de los conflictos socio ambientales que se han desarrollado en la región, a partir del trabajo con comunidades, dirigentes y personas que han sido protagonista de ellos desde la vereda del movimiento social. No podemos dejar de lado el hecho que nosotros mismos hemos sido parte de dicho movimiento desde la participación en las movilizaciones estudiantiles hasta la conformación de grupos de estudio, que con mayor o menor éxito, fueron y son una alternativa para expresar opiniones divergentes y diversas sobre el modelo de desarrollo que hoy se construye. La realización de este catastro parte desde nuestro interés personal, desde nuestra posición como personas, ciudadanos, estudiantes y profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad más justa.

Si bien esta idea no es nueva, pues existen trabajos que recopilan conflictos socio ambientales en el país y el mundo*, la iniciativa busca visibilizar la existencia de estos conflictos en la escena local.

* Para más información revisar INDH (2015) y los sitios web olca.cl y ejatlas.org



Toma ruta 11 CH.
Foto: Pablo Martínez

El año 2015 se realizaron los primeros esfuerzos por identificar los conflictos en la región, con la elaboración de talleres de Cartografía Participativa con asociaciones y dirigentes, organizados por el grupo estudiantil de la UTA “Secretaría de Medioambiente” el que recopiló información de base para iniciar este catastro. Este año gracias a la ejecución del proyecto de Aprendizaje Basado en la Experiencia se ha continuado el trabajo mediante talleres y charlas en las que participaron dirigentes y personas naturales vinculadas a los conflictos gracias a los que se pudo discutir en torno a la actual situación de los conflictos socio ambientales en la región y la importancia de la organización ciudadana. En una segunda etapa se realizaron entrevistas a dirigentes relacionados a conflictos específicos, profundizando en la información recopilada desde fuentes bibliográficas y prensa electrónica como elmorrocotudo.cl y estrellaarica.cl.

Se incluyen a continuación los resultados del proyecto “Catastro Participativo de los conflictos socio ambientales de la Región de Arica y Parinacota. Acercamiento de los estudiantes a problemáticas locales”, organizado por un equipo de alumnos y profesionales de la carrera de Historia y Geografía de la UTA, el que recopila 18 conflictos en total, de los cuáles 11 se detallan.

Se entregan datos de ubicación geográfica del proyecto generador del conflicto y su respectiva cartografía, características del proyecto, causas que originan el conflicto, actores involucrados y una cronología de su desarrollo que incluye acciones y hechos que han construido el conflicto a través de los años. Posteriormente se espacializaron los conflictos mediante una cartografía en la que se agregan datos de vulnerabilidad social obtenidos del estudio de Fuenzalida y Quiroz (2012)**, N° de habitantes e índice de adultos mayores por comuna, áreas protegidas, fuentes de agua (ríos, salares, lagos) y localidades. La cartografía se utiliza como una herramienta gráfica de fácil observación, en la que se busca relacionar los diferentes elementos superpuestos para su análisis socio espacial (Aliste y Stamm 2016).

***El índice es definido con indicadores de distribución porcentual de población por pobreza, tasa de desocupación, porcentaje de subsidios que componen el ingreso de los hogares, porcentaje de población inactiva y porcentaje de población que finaliza estudios terciarios, obtenidos de la encuesta CASEN 2009.*

El análisis surge desde la Geografía Crítica, preocupada por el estudio del espacio social (Santos 1990), plataforma desde la cual planteamos la necesidad de avanzar hacia metodologías con experiencia social concreta, con activa participación social en la construcción y transformación de la realidad, así como la complementación entre diferentes tipos de conocimiento generados desde la ciencia formal y la academia, y un conocimiento no formal desde el saber popular, rompiendo con el paradigma de las ciencias sociales clásicas (Bookchin 1990, Unwin 1995, De Sousa 2010). Es necesario forjar nuevos conocimientos que genere reflexión y que contribuyan a fomentar el pensamiento crítico.

Como equipo de trabajo, consideramos este primer catastro, por sus características descriptivas y didácticas, una primera herramienta útil a nivel de consulta, y esperamos continuar trabajando bajo esta línea de investigación en la región, siempre desde la base de que la información debe estar al servicio de la sociedad.





**NO A LA TERMOCENTRAL
ENERGIA RENOVABLE ¡AHORA!**

II. CONCEPTOS CLAVE

CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES: Disputas entre diversos actores – personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado-, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas (INDH 2015).

MEDIO AMBIENTE: Conjunto de sistemas naturales, socioculturales, sociales, económicos, culturales y estéticos, con los que el hombre está en contacto e interactúa y que históricamente va modificando e influyendo con su acción y en los cuales rige y condiciona todas las posibilidades de vida en la Tierra y en especial la vida humana, por cuanto constituyen su hábitat o lugar de vida y su fuente de recursos (Contreras 1993, en Estenssoro 2007).

CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO [OIT] SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES: Tratado internacional adoptado en Ginebra en 1989, ratificado en Chile el 2008 y puesto en vigencia el 2009. Establece el deber para el Estado de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta a los pueblos interesados, de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. Regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otros (MINDES 2016).



Frontis Edificio
Intendencia.
Foto: Pablo Martínez



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA):

Instrumento que entró en vigencia el 03 de abril de 1997 y que busca prevenir el deterioro ambiental a partir de introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país. Busca asegurar que las iniciativas - públicas y privadas-, sean ambientalmente sustentables, y certificar que cumplan con todos los requisitos ambientales que le sean aplicables (SEA 2016). El titular del proyecto o actividad que se somete al SEIA lo hace presentando una **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)**, salvo que dicho proyecto genere o presente alguno de los efectos, características o circunstancias contemplados en el artículo 11 de la Ley 19.300, caso en el cual deberá presentar un **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)**.

IMPACTO AMBIENTAL: La ley 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente la define como “la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada”. Proviene del cambio de la valoración del medio (calidad ambiental) debido a los cambios en el ambiente producidos por una acción humana y que pueden ser positivos o negativos (Garmendia et al. 2005).

RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (RCA): Documento administrativo que establece rechazo, aprobación o aprobación con condiciones, del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental presentado por algún proyecto o actividad (SINIA 2016).

III. NATURALEZA, MEDIO AMBIENTE Y CRISIS AMBIENTAL



Dentro del pensamiento geográfico, el concepto de Naturaleza ha variado desde visiones instrumentales, en que se percibe como un objeto externo y neutro, dominado para satisfacer deseos y necesidades humanas, hasta el concepto de Medioambiente que integra la relación Sociedad-Naturaleza, entendiéndola como la base material de la reproducción social y fuente de recursos (Vargas 2005). Pasamos desde una Naturaleza prístina, que se puede denominar como la “Primera Naturaleza”, hasta la Naturaleza transformada y socializada entendida como la “Segunda Naturaleza” (Santos 1990; Bookchin 1990).

“De esta forma, se estructura el concepto de ambiente, que es una reinterpretación del de naturaleza, sólo que con una explícita pretensión de cientificidad, que retira del primer término cualquier viso de interpretación tradicional del mundo...” (Habermas 1968, en Vargas 2005).

La importancia e interés que ha adquirido actualmente la temática Medioambiental surge durante la segunda mitad del siglo XX a partir de la idea de “crisis ambiental”, y viene dada principalmente por la influencia de 5 ideas (Estenssoro 2007):

1) Avances en la difusión de la Ecología como disciplina científica que integra ciencias naturales y sociales desde una perspectiva holística y reduccionista (estudio de los componentes) que permite estudiar los problema a nivel global.

2) Investigaciones científicas denunciando casos de contaminación que alcanzaron gran divulgación en la comunidad científica, política y opinión pública. Por ejemplo el libro “La Primavera Silenciosa” de Rachel Carson (1962) y “Los Límites del Crecimiento” (1972) publicado por el Club de Roma, entre otros.

3) La repercusión y magnitud de los desastres ecológicos posteriores a la industrialización y que ocasionaron graves problemas de contaminación. Por ejemplo: mareas negras por derrames de petróleo, smog originado por industrias y los accidentes nucleares en Europa.

4) Surgimiento de movimientos ecologistas y ambientalistas, desde corrientes naturalistas como el movimiento hippie hasta las primeras organizaciones medioambientalistas modernas como “No Hagáis Olas” (1970), la que daría origen a “Greenpeace”. Además de la conformación de “Partidos Verdes” por la izquierda europea.

5) El rol de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en iniciativas relacionadas al Medio Ambiente y la organización de la “Primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano” (Estocolmo, junio de 1972) que reunió a 113 naciones, dejando de manifiesto la brecha entre países tercermundistas e industrializados, estos últimos considerados como productores de la contaminación.

Los movimientos sociales también han surgido desde la lucha de los marginados por obtener sus necesidades básicas para la vida y que entienden la relación sociedad naturaleza fuera del foco mercantil dado por el capitalismo (Martínez-Alier 1990). De este modo los problemas ecológicos están arraigados a cuestiones sociales (Bookchin 1990).

A raíz de toda la información que pone de manifiesto el importante daño ecológico a nivel planetario, Bookchin (1990) plantea que la toma de conciencia de la humanidad debió llevar a un cambio radical en el comportamiento frente a la Naturaleza, pero no ha sido así. El movimiento ecologista se ha dividido en tendencias muchas veces contradictorias.



Funeral por Arica.
Foto: Pablo Martínez



Marcha contra el vertedero en Socoroma.

Foto: Archivo personal

Tendencias ligadas al Ambientalismo Pragmático y Liberal, bajo lógicas de mercado concentradas en reformar sin abordar las causas estructurales que han generado la crisis ambiental. Es lo que podríamos llamar “Capitalismo verde”, que busca integrar economía, medioambiente y sociedad, en una trilogía imposible a la luz de los crecientes desastres ambientales provocados por la ejecución de proyectos basados en la extracción de materias primas con poco valor agregado. Las consecuencias de esta forma de producción han provocado manifestaciones de resistencia desde la sociedad a escala nacional, regional y local, ya que han impactado derechos humanos como el derecho a la vida, integridad física, salud, discriminación, consulta y participación, interculturalidad, a la información, entre otros (Vallejos 2005).

En nuestro país el debate académico en torno a los conflictos ambientales se ha desarrollado desde finales de los noventa, periodo se profundizan las reformas económicas iniciadas en dictadura, con clara predominancia de conflictos en áreas rurales y asociados a prácticas extractivas o uso intensivo de Recursos Naturales (Aliste y Stamm 2016) poniendo de manifiesto la ineficacia de las políticas públicas y los instrumentos de gestión ambiental para dar respuestas y soluciones (Vallejos 2005).



IV. CRONOLOGÍA DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL EN CHILE



La Institucionalidad ambiental es la encargada de ejecutar la política ambiental con sus recursos humanos, materiales y financieros. Las políticas específicas se asocian a la implementación de distintos modelos de desarrollo, lo que nos permite entender cómo se ha constituido la actual situación ambiental en Chile. A continuación se presenta un breve repaso por la historia normativa y legal del Medio Ambiente en Chile.

PERÍODO PRE-1973

Modelo redistributivo. Normativas sectoriales encargadas de la gestión de los Recursos Naturales y reactivas ante problemas ambientales específicos.

PERÍODO 1973-1990

Modelo de libre mercado. Normativas sectoriales fomentan el crecimiento económico mediante privatización de los Recursos Naturales.

PERÍODO 1990-2016

Se afianza el modelo exportador de materias primas. Primera reglamentación sobre medio ambiente que incluye la dinámica ambiental en los proyectos de inversión.



Funeral por Arica.
Foto: Pablo Martínez

- 1951** ➔ 1er Código de Aguas. Establece el agua como bien nacional de uso público y reglamenta su uso en base a derechos de aprovechamiento
- 1980** ➔ Constitución política. Artículo 19 establece el derecho de todos los ciudadanos de vivir en un ambiente libre de contaminación y el deber del Estado de preservar la naturaleza.
- 1981** ➔ Nuevo Código de Aguas. Establece la separación entre propiedad del agua y la tierra y permite la transacción del recurso hídrico en el mercado mediante la compra-venta de derechos de agua
- 1983** ➔ Código minero. Establece la propiedad del Estado sobre los yacimientos mineros y faculta a toda persona a constituir propiedad minera,
- 1984** ➔ Ley N°18.362 del Ministerio de Agricultura crea el Sistema Nacional de áreas silvestres protegidas del Estado (SNASPE). Protege el patrimonio natural considerado un bien fiscal y componente fundamental para preservar las riquezas del país.
- 1990** ➔ Se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). Estructura interministerial destinada al estudio, propuesta, análisis y evaluación de materias relacionadas con la protección y conservación del Medio Ambiente.
- 1994** ➔ Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Regulación ambiental mediante instrumentos de gestión ambiental y de las facultades de la CONAMA.
- 1997** ➔ Entra en vigencia el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Busca asegurar y certificar que las iniciativas públicas y privadas, sean ambientalmente sustentables y cumplan con los requisitos ambientales que le sean aplicables.
- 2007** ➔ Ley N° 20.173 crea el cargo de Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, confiriéndole el rango de Ministro de Estado.
- 2010** ➔ Ley N° 20.417 rediseña Ley 19.300. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia de Medio Ambiente. Se separan competencias de política y regulación, de las de gestión y de fiscalización.
- 2012** ➔ Ley N° 20.600 crea Tribunales Ambientales. Inicia sus funciones jurisdiccionales el 4 de marzo de 2013, a través del Tribunal Ambiental de Santiago.

V. CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN LA REGIÓN





Faenas de la minera Quiborax en el Salar de Surire.
Foto Archivo personal



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Explotación de un yacimiento de manganeso (Mn) con el fin de producir concentrado del mineral de Manganeso para su venta en mercados internacionales. La mina consistirá en una explotación realizada a tajo abierto con una producción de 400 mil toneladas al año.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

El proyecto contaminaría aguas del río Lluta, afectando la agricultura y actividades en el Valle. Se contaminaría también el área donde se depositaría el material, en la entrada de Lluta. Las comunidades denuncian que no se aplicó Convenio 169.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Empresa Transnacional Hemisferio Sur SMC, Ministerio Medio Ambiente / COREMA, Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales de Arica y Parinacota, Junta de Vecinos N° 1 de la comuna de Putre, Junta de Vigilancia del Valle de Lluta, Organización de Vecinos del río Lluta, Comunidad Indígena Alcérrecá.

UBICACIÓN:

Comuna de Putre Altiplano, cercano a la localidad de Putre. Los centros de acopio se localizan en la ciudad de Arica (Barrio Industrial).



Fotos: Pablo Martínez

CRONOLOGÍA

2010

Presentación DIA al Servicio de Evaluación Ambiental.

2011

Desistimiento del DIA
Presentación EIA el que califican como no admisión.
Nuevamente se presenta EIA

Recurso de Protección busca dejar sin efecto el EIA
Fallo de la Corte de Apelaciones de Arica deja sin efecto la orden anterior.

2013

EIA aprobado con RCA favorable al proyecto.

Masivas manifestaciones contra aprobación del proyecto.

Junta de Vigilancia del Río Lluta , agricultores, Consejo Autónomo Aymara, Consejo Nacional Indígena Aymara, comunidades de aguas del interior en Socoroma y pueblos originarios del lugar presentan Recursos de Protección contra la aprobación.
Corte Apelaciones Arica recoge Recursos de Protección.

2014

Corte Suprema no admite Recurso de Protección, pues considera que debe ser tratado en Tribunales Ambientales, según la nueva Institucionalidad.

2015

Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático resuelve acoger recursos de reclamación ciudadana contra proyecto.
EIA es calificado como ambientalmente desfavorable por el Comité de Ministros del SEA. Proyecto desistido.



UBICACIÓN:
Comuna de Putre.
Sector Altiplano, a
15 km de la
localidad de
Tignamar, dentro
de la Reserva
Nacional Las
Vicuñas en sector
declarado de
interés científico
para la minería
(DS 19 MINAGRI)

EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Busca caracterizar y estimar la presencia de minerales a través de sondajes en las concesiones de exploración Catanave 1 al 9.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

Proyecto ubicado en la Reserva Nacional Las Vicuñas y de territorio privado e indígena (compra de derechos de agua a la comunidad de Tignamar). Comunidades denuncian no aplicación del Convenio 169 y la alteración de cursos de agua que nutren cuencas de Chile y Bolivia, además de la afectación del bofedal de Catanave, Misitune, Chuva y bofedal grande.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Southern Copper Corporation, Comunidad indígena Tignamar, Comunidad Sucesorial Territorial y Administración Proindiviso de Tignamar, Comunidad Indígena de Guallatire, Unión comunal de Juntas de Vecinos de Putre, CONADI, COREMA, Municipalidad de Putre, Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales de Arica y Parinacota

CRONOLOGÍA



2009

Presentación EIA para “Exploración Minera Proyecto Catanave”. No es admitido por no cumplir con documentación correspondiente.

Nueva presentación EIA para “Exploración Minera Proyecto Catanave”

2010

SEA aprueba el proyecto.

2011

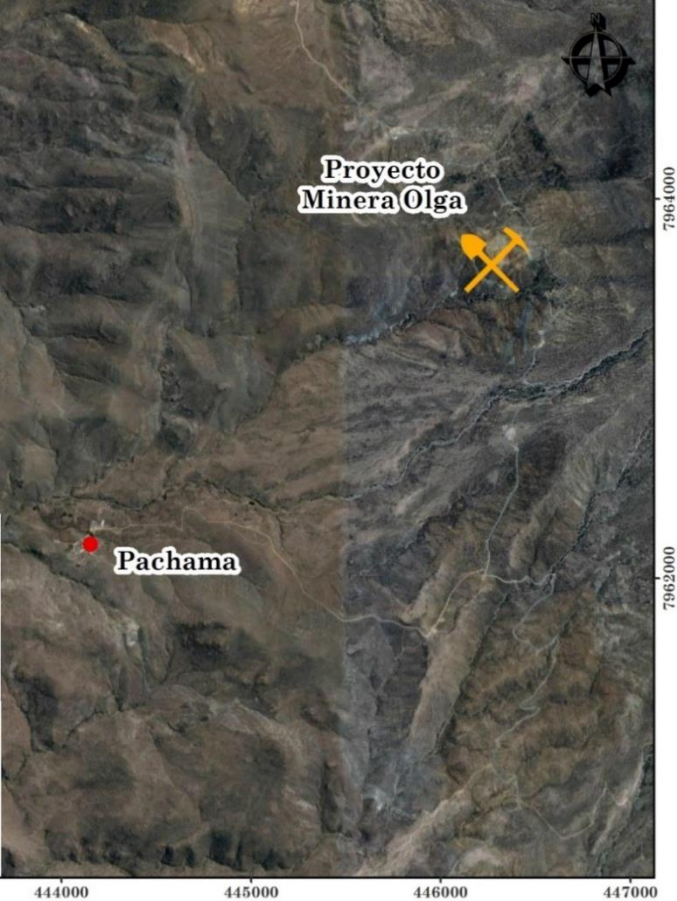
Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales de Arica y Parinacota y Alcalde de Putre, Ángel Carrasco presentan Recurso de protección contra la COREMA.

Corte Suprema rechaza el recurso de protección. La exploración minera se puede llevar a cabo.



Fotos: Leyla Noriega





EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Extracción de minerales en un área cercana a los límites de un Parque Nacional Lauca por una pequeña concesión y empresa minera (SOGEMIN),

CAUSAS DEL CONFLICTO:

En primer lugar, la construcción de campamento minero en Chapiquiña y las faenas de exploración se llevaron a cabo dentro de un área de desarrollo indígena. Por las dimensiones del yacimiento, el proyecto no ingresó al S.EIA, generando desinformación sobre sus características. El proyecto se ubicaría cerca del Parque Nacional Lauca y de lugares ceremoniales asociados a comunidades indígenas, las que denuncian la no aplicación del Convenio 169. y la afectación del proyecto en los modos de vida tradicionales. Además la cercanía a sectores de flora y fauna nativas, podría afectar formaciones de bosquetes de especie asociada a la Queñoa, así como un impacto paisajístico y a la calidad de agua de las quebradas del sector.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Sociedad de Gestión Minera M & M Ltda. (SOGEMIN), Sociedad de "Morales Seguel, Juan Arnoldo y Otros, Consejo Territorial de Chapiquiña, Comunidad Indígena de Chapiquiña, CONAF, Medio Ambiente,

UBICACIÓN:

Comuna de Putre, a un costado de la Ruta A-31 antes del desvío a la localidad de Pachama. Sector precordillera.

CRONOLOGÍA



2012

Inicio de actividades de instalación de equipos en el sector Saitoco Altos de Pachama

Recurso de protección presentado por alcalde de Putre, comunidades indígenas y otras organizaciones comunitarias del sector precordillera en contra de las actividades mineras ejecutadas en la concesión Olga 1/10

2011

Corte de Apelaciones de Arica acoge a tramitación el Recurso de Protección.

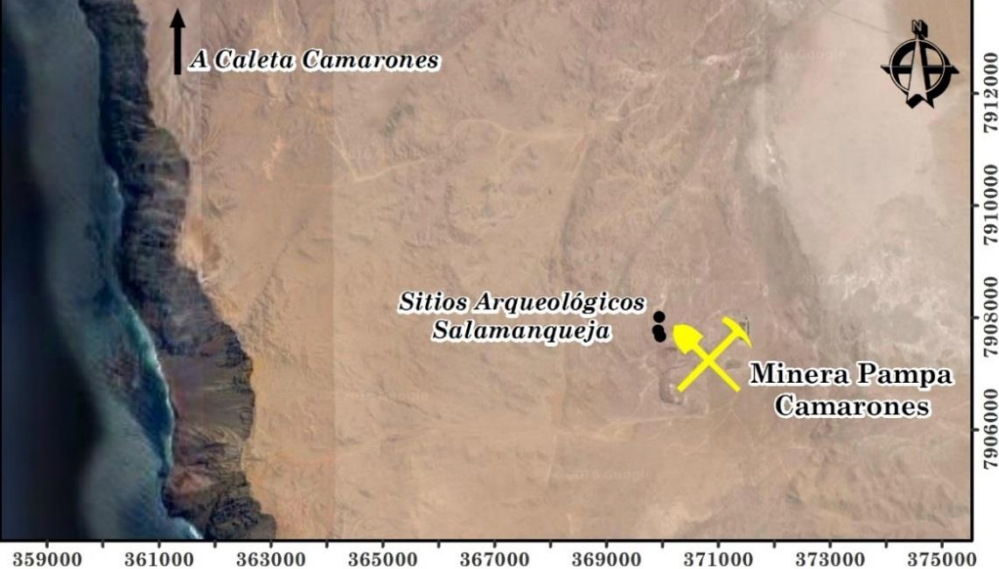
La Corte dio lugar a la orden de no innovar solicitada por los recurrentes y la empresa minera debió paralizar sus faenas.

Rechazo del Recurso de Protección judicial

2013

Término de las actividad por considerarse poco rentable. Abandono de las instalaciones





UBICACIÓN:
Comuna de
Camarones.
Sector Sur de
la XV Región,
cercana a
Caleta
Camarones.

EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Considera la explotación de minerales oxidados de cobre y la producción de cátodos de cobre, además de 8.400 toneladas anuales de cátodos exportados al puerto de Arica. Considerando la escasez de agua en la zona, se utiliza agua de mar en el proceso (12,5 l/seg).

CAUSAS DEL CONFLICTO:

La no implementación de medidas de mitigación y monitoreo respecto a la fauna del sector, mal manejo de residuos peligrosos y contaminantes del cobre, intervención a monumentos arqueológicos y molestias de los pescadores artesanales por uso de agua de mar y posible contaminación al mismo, afectando el ecosistema.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Pampa Camarones S.A., Explotación minera Salamanqueja, Planta de cátodos minera Pampa Camarones, Comisión asesora de Monumentos, Nacionales Arica y Parinacota (CMN), Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Comunidades de pescadores artesanales y comunidad de los sectores aledaño, dentro del área de conflicto (Caleta Camarones)

CRONOLOGÍA



Fotos: www.elmorrocotudo.cl

2010

Ingreso DIA al Sistema de Evaluación Ambiental del proyecto de prospección Pampa Camarones. No es admitido a tramitación la

DIA aprobado para las Prospección Pampa Camarones.

2011

DIA Aprobado (Planta de cátodos)

2013

CMN denuncia ante SNIFA por Incumplimientos en las RCA

Inspección ambiental y fiscalización por uso de suelo, métodos de explotación, cuidado de patrimonio y fauna. Realizado por Superintendencia del Medio Ambiente, SERNAGEOMIN, Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y SEREMI de Salud. Se inicia un proceso sancionatorio.

SMA recibe nueva denuncia mediante el Ord. N° 4164/13 del CMN.

Inspección ambiental con resultados de No conformidad por Pérdida/Alteración de hábitat para Fauna y Hábitats acuático

SMA procede a reformular cargos contra el proyecto minero por incumplimientos asociados al manejo de residuos, intervención de sitios arqueológicos y monitoreo de fauna local

Paralización temporal del proyecto minero durante 30 días (hasta el 30 de enero del 2014). La empresa presenta un Programa de Cumplimientos ante la formulación de cargos de la SMA



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

El proyecto consiste en la extracción de Ulexita por parte de la empresa privada Química e Industria el Bórax S.A. (Quibórax S.A.). Las faenas son realizadas en la mina a rajo abierto Surire, la cual se caracteriza por ser una extracción subterránea activa. El conflicto surge porque la empresa QUIBORAX habrá sobre pasado los límites que le correspondían afectando la nidificación de flamencos y afectando la vida del resto de las aves de la zona. Además de la contaminación del agua.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

Faenas en el Parque Nacional Lauca y Salar de Surire. Contaminación del hábitat de flamencos y otras aves de la zona. Molestias por el paso de los camiones de la empresa que transportan mineral por los pueblos en Guallatire

ACTORES INVOLUCRADOS:

Química e Industrial del Bórax S.A. (QUIBORAX S.A.), CONAF y SAG, Consejo Nacional Aymara Mallkus y Tallas, Comunidad Social, Cultural y de Recreación de Surire, COREMA

UBICACIÓN: Comuna de Putre. Sector Altiplano, en el Salar de Surire, considerado Monumento Nacional de la Reserva de la Biósfera Lauca y cuyos humedales están protegidos por la convención Ramsar.

CRONOLOGÍA



Fotos: Archivo personal

1989

Se promulga el decreto que autoriza la extracción minera.

1994

Convenio entre CONAF y QUIBORAX por la ejecución del Plan de Control y Evaluación Ambiental del proyecto de extracción de boratos del Salar.

1995

Recepción favorable del cambio de uso de suelo del campamento QUIBORAX, adjuntando los requerimientos que esta debe tener.

1999

Recepción final y regularización de las obras del Campamento QUIBORAX, sobre cambio de uso de suelo.
QUIBORAX presenta EIA para la construcción de una planta de lavado de Ulexita. Se suspende el estudio.

2000

RCA favorable a la planta de lavado de Ulexita de QUIBORAX.
Estudio para modificar Proyecto fotovoltaico "Planta El Águila".
Proyecto para iniciar labores de extracción Manual en el Salar de Colpita

2001

RCA favorable a Planta de Tratamiento de aguas servidas domésticas

2004

RCA favorable a nuevo recinto para descarga y almacenamiento de Ácido Sulfúrico.

2007

RCA favorable Proyecto Panta DOT.
RCA favorable a proyecto de Optimización de la linera de operación - Planta de Acido Bórico.

2008

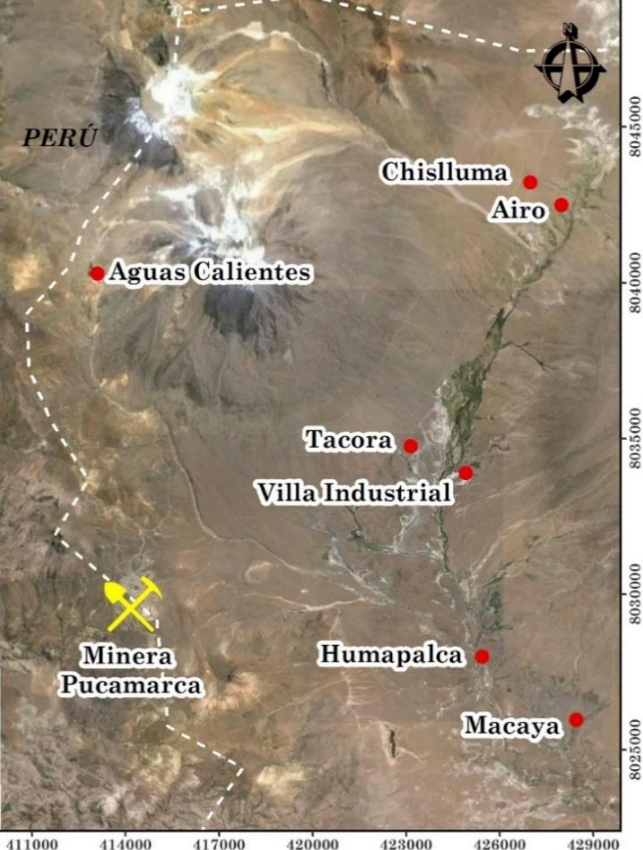
CONAF inicia una demanda en contra de QUIBORAX por la contaminación del Salar de Surire. Se rechaza demanda.

2012

Modificación al Proyecto Planta El Águila. Se aprueba.

2013

Cambio de razón social de Química e industrial del Bórax Limitada (QUIBORAX) a Quiborax S.A.



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Yacimiento minero a rajo abierto que extrae oro y plata. Las faenas incluyen perforación y voladura con explosivos, y lixiviación con cianuro.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

Comunidades plantean que la minera está provocando la disminución vegetativa bofedal de Chislluma, y contaminación de aguas del río Azufre y Lluta, con cianuro y metales pesados producto de la lixiviación del oro. Esto afecta la agricultura y ganadería; como fuente principal de trabajo para la localidad. La sal y polvillo blanco proveniente de las tronaduras y trabajos contaminan flora y fauna y causan molestias respiratorias. Además la Minera usa pozos de aguas ubicados alrededor del volcán Chupiquiña, lo que impide que esta aflore.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Comunidad de Chislluma (Chile), Comunidad de Tacora (Chile), Comunidad de Humapalca (Chile), Comunidad de Ancara (Chile), Comunidad de Vilavilani (Perú), Comunidad de Palca (Perú), Grupo Minsur, Ilustre Municipalidad de General Lagos (Chile)

UBICACIÓN: Distrito de Palca, provincia de Tacna, Perú. El proyecto se ubica a 4.445 msnm en la cuenca del Río Caplina, cerca del Hito 52 de la frontera peruano-chilena, al este del cerro Checocollo. Colinda con la región de General Lagos en Chile.

CRONOLOGÍA



Fotos: www.portalvisviri.cl



2006

Presentación E.I.A proyecto al SEA de Perú.

2009

Aprobación EIA

2011

Inicio faenas de exploración.

Intendente regional de Arica-Parinacota manifestó la preocupación por una contaminación del río Lluta,

2012

Inicio actividades de explotación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente de Perú inicia procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento del E.I.A de la minera.

2013

La empresa obtiene autorización para realizar el beneficio del material a través del proceso de lixiviación.

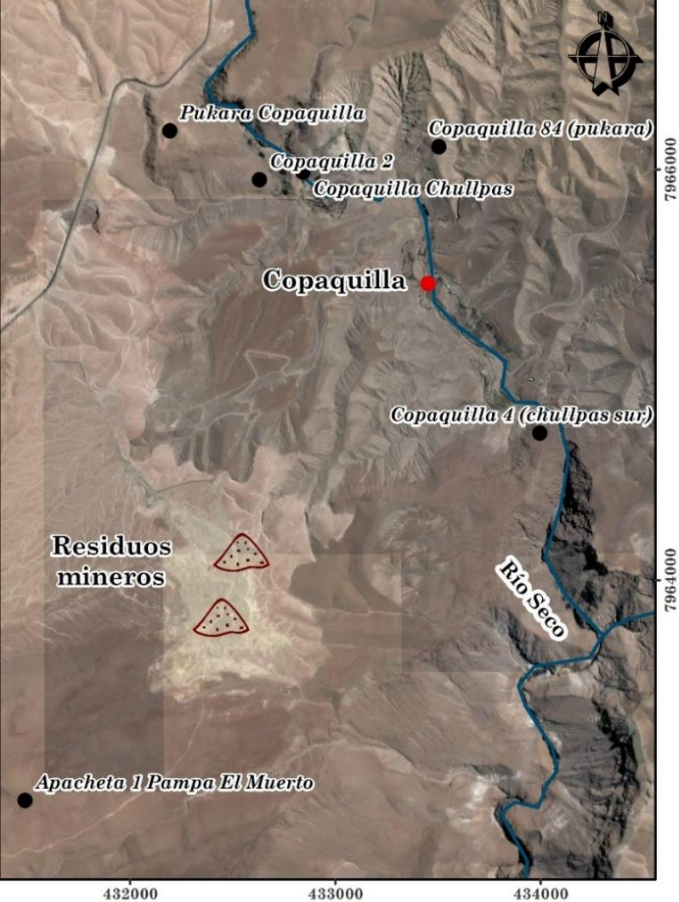
2014

Obras de recubrimiento del canal Uchusuma (Perú) para evitar contaminación.

La OEFA sanciona a MINSUR

2016

Visita técnica de la Mesa de Trabajo (Perú-Chile) a la estación de monitoreo del aire y agua de la minera. Se comprometen estudios.



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

depósitos de relaves mineros que contienen cianuro, arsénico, cadmio y plomo, entre otros elementos, que se encuentran abandonados desde hace más de 27 años, una vez desmantelada en 1989, la planta de procesamiento de minerales Pukará, propiedad de Promel Ltda., que trataba los minerales extraídos desde la Mina Choquelimpie, ubicada en el altiplano en un sector inserto en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

CAUSAS DEL CONFLICTO:

En el año 2009, estudios realizados por la Brigada de Investigación de Delitos Ambientales (BIDEMA) señalan que existen grandes alteraciones del equilibrio ecológico en el sector del acopio minero debido a los grandes niveles de fitotoxicidad que se presentan producto de la influencia de contaminantes presentes en el agua y material sólido no consolidado, los que, desplazados desde la parte superior de la quebrada, podrían acrecentar los peligros a que está sometido el fondo del valle-quebrada de Copaquilla y por extensión la cuenca hidrográfica del río San José.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Promel Ltda., Minera Choquelimpie, Quiborax, Boliden Mineral, Comunidad trigopampa - pukara, Coordinadora de demandantes Copaquilla



CRONOLOGÍA

- 1980** ▶ Inicio del proyecto de extracción Promel Ltda.
- 1989** ▶ Traslado de desechos a Copaquilla
Fin del proyecto minero
- 1998** ▶ Primer estudio institucional de análisis químico (septiembre)
Primera propuesta de mitigación institucional (diciembre)
- 2001** ▶ Primeros análisis químico SEREMI salud
- 2005** ▶ Construcción de caminos a Livilcar
- 2009** ▶ Primeras manifestaciones de la comunidad
Primera denuncia Policía de investigaciones (PDI)
Evaluación de riesgo simplificado por SERNAGEOMIN
- 2010** ▶ Creación juzgado ambiental (enero)
Estudio de evaluación ambiental Dr. Tchernitchin (marzo)
Resultados preliminares del Dr. Tchernitchin (julio)
- 2013** ▶ Reunión SEREMI medio ambiente y salud (julio)
Aceptación de demanda (julio)
Contestación de la demanda (agosto)
- 2014** ▶ Participación Tribunal Ambiental Arica (septiembre)
Solicitud del Tribunal (octubre)
Contrapartes del fallo (diciembre)
- 2015** ▶ Sentencia final del fallo (abril)
GORE compromete estudio de remediación de polimetales



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

En la ciudad de Arica, en la segunda mitad de la década de los 80, la empresa nacional PROMEL importó material mineral para ser tratado, con la finalidad de extraer oro y plata. Estos serían abandonados antiguos vertederos municipales cercanos a la zona industrial de Arica; donde más tarde se construyeron viviendas del SERVIU fuera del plan regulador. La organización de los pobladores y de organizaciones asociadas consiguió erradicar a grupos familiares de las zonas afectadas, los que presentan evidentes problemas de salud. Sin embargo, el problema continuó ya que las viviendas abandonadas no fueron demolidas y en la actualidad son ocupadas por distintas personas que no poseen hogar, sin dejar de lado que es la ciudad completa la cual se encuentra con problemas de contaminación, dado a las distintas exposiciones en las cuales se ha visto inmersa.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

Depósitos de materiales minerales en antiguos vertederos municipales de Arica. Urbanización en zonas aledañas de los antiguos vertederos municipales, sectores Industriales y Cerro Chuño.

ACTORES INVOLUCRADOS:

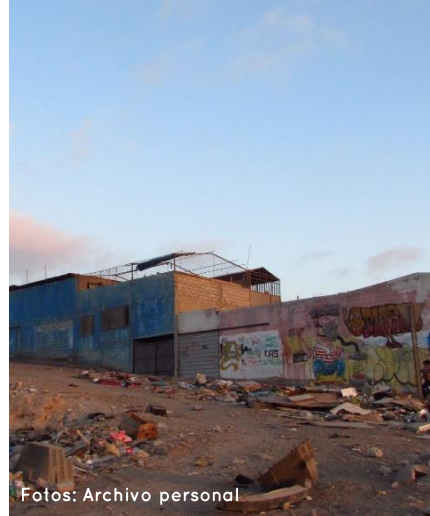
PROMEL, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Sociedad Civil (pobladores y organizaciones sociales)

CRONOLOGÍA

- 
- 1984** ▶ Sociedad Promel Ltda. importa y recicla material mineral desde Suecia para extraer oro y plata en la ciudad Arica. Los materiales ingresan bajo el nombre de "barros con contenidos de minerales", a través del Servicio Nacional de Aduanas
 - 1989** ▶ Se incorpora un aproximado de 20.000 toneladas de material con metales pesados y arsénicos, en sectores arrendados al Ministerio de Bienes Nacionales, denominado Sitio F del Barrio Industrial.
 - 1990** ▶ SERVIU de Tarapacá inicia construcción de viviendas en sectores aledaños al Sitio F, no existiendo norma específica que lo obligara a solicitar autorización al Servicio de Salud Arica, ni que este último lo hiciera, sin tomar en cuenta que estas nuevas poblaciones se encontraban fuera de los planes reguladores municipales.
 - 1995** ▶ Finaliza construcción del SERVIU. Se conforman las poblaciones "Los Industriales" y "Cerro Chuño" (con las poblaciones Villa Los Laureles; Solar, San Valentín, Santiago Arata Gandolfo; Amanecer; Los Industriales I y Puerta Norte).
 - 1996** ▶ Se declara "Emergencia Sanitaria Ambiental". Servicio de Salud Arica inicia gestiones para retirar acopios de residuos.
 - 1997** ▶ El Servicio de Paz y Justicia de Chile (financiado por el Fondo de las Américas) desarrolló un proyecto local donde trataba temas de resolución de conflictos medioambientales alertando del problema de la posible intoxicación por plomo a la población y a las organizaciones locales.
 - 1998** ▶ Se toman 30 muestras iniciales de plomo en sangre a habitantes del sector y se inicia coordinación con Juntas Vecinales para la toma de muestras masivas. En febrero inicia "Plan de seguimiento toxicológico de habitantes del sector Cerro Chuño - Los industriales" (Servicio de Salud) con 558 muestras para análisis de plomo en sangre y 653 de arsénico en orina. El Servicio de Salud de Arica emite resolución que decreta el traslado de los residuos a Quebrada Encantada.
 - 1999** ▶ Los pobladores, representado a través de 366 personas, interpusieron una demanda en el Tercer Juzgado de Letras.
 - 2000** ▶ En julio, se toman 4992 muestra de sangre a los pobladores de las zonas afectadas bajo la "Campaña de determinación del plomo en el sector Cerro Chuño - Los industriales".

Continúa en la página siguiente

- 2001** En mayo, Servicio Municipal de Salud emite el informe de la campaña “Niños libres de plomo” con seguimiento a niños y niñas del sector, iniciando una campaña educativa sumada a un curso de Salud Ambiental. En noviembre se emite un informe de la Subdirección Ambiental respecto a encuestas domiciliarias y evaluaciones de suelos de casas de 11 infantes. En diciembre Servicio de Salud Arica entrega medicamentos en la “Campaña del plomo”. Las autoridades municipales del Servicio de Salud Arica iniciaron y cesaron con la entrega en terreno de los resultados de las tomas de muestra realizadas el año 2000.
- 2002** En abril Subdirección de Salud del Ambiente del Servicio de Salud Arica realiza informe de avance del monitoreo de la descontaminación y situación en sector Quebrada Encantada. Los resultados negativos de la tomas del año 2000 se archivaron en carpetas simples, las que se habrían almacenado en las Unidades de Reproducción y Capacitación del Servicio Municipal de Salud, donde se vieron por última vez.
- 2003** En diciembre, el Alcalde Carlos Valcarce inaugura el Centro de Salud “Clínica del Plomo”, en el sector de los Industriales, que no contó con la autorización sanitaria correspondiente por parte de aquel Servicio.
- 2004** En enero, la Cámara de Diputados crea la “Comisión investigadora encargada de analizar la grave contaminación por plomo que afecta a miles de personas en la ciudad de Arica”. En marzo, se genera una visita en la ciudad, donde se reúnen con las autoridades de Gobierno del área de la salud y dirigentes de organizaciones sociales.
- 2005** Comisión Cámara de Diputados solicita apoyar el pago de indemnizaciones desde el Estado a la población afectada.
- 2006** La Corte de Apelaciones de Arica determinó la indemnización a 177 de los representantes, considerando que ellos habían acreditado fehacientemente que su salud se había visto perjudicada por la presencia de minerales tóxicos. Posteriormente existió una apelación al fallo de parte del Servicio de Salud y la Fiscalía de Medio Ambiente, donde la indemnización se extendió hasta a 354 personas.



Fotos: Archivo personal



2007 ▶ Se realiza una demanda colectiva que indemnizaría con 8 millones a 365 personas, en su mayoría niños y niñas, que vivieron menos de una década en aquel lugar.

2008 ▶ Se inicia estudio “Análisis químico de suelo en zona urbana de Arica”. Consiste en la relocalización de las familias.

2009 ▶ Se certifica que en las Unidades de Reproducción y Capacitación no fueron encontradas las carpetas relacionadas con las tomas de muestras del plomo del año 2000, resultando imposible determinar en que quedó la entrega de los resultados negativos de ese tiempo.

Emisión del programa “Contacto” reavivaría el conflicto mostrando los problemas asociados a la contaminación por plomo y arsénico que viven, desde los años '90 los habitantes de las poblaciones Los Industriales, Cerro Chuño y Sica Sica.

2011 ▶ Erradicación de cerca de 600 habitantes de Cerro Chuño.

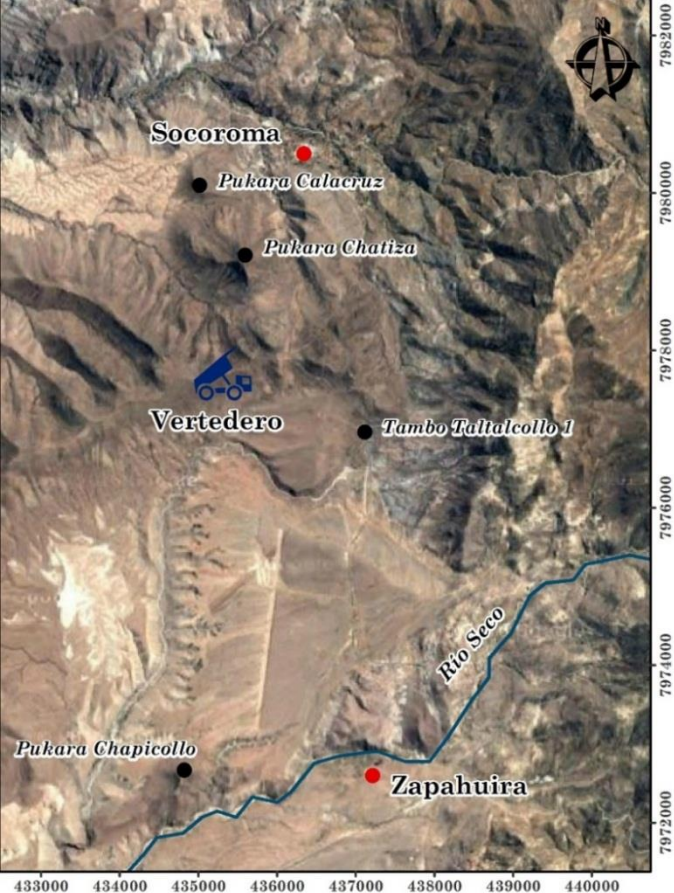
2012 ▶ Ley 12.590, indemnización a 12 mil contaminados con controles médicos y becas estudiantiles de alimentación.

2015 ▶ Inicio del Nuevo Parque Industrial Menor en Quebrada Encantada.

2016 ▶ En la actualidad las viviendas desocupadas son ocupadas por distintas personas sin hogar que habitan en la ciudad de Arica. Entre ellos ciudadanos, migrantes e inmigrantes.



Fotos: olca.cl y
Archivo personal



EN QUE CONSISTE EL PROYECTO:

Vertedero municipal en el que se vierten los desechos generados en la comuna de Putre.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

El proyecto fue presentado como provisorio, sin embargo el 2016 autoridades presentan la idea de cercarlo, lo que hace suponer que sería definitivo. Desde su instalación (2008) la comunidad de Socoroma manifiesta la aparición de plagas como moscas y roedores; y la afectación de la salud de los habitantes de Socoroma y Zapahuira producto de los malos olores provenientes de la quema de basura. Además se ubica en territorio privado, parte de la comunidad indígena, cercano a sitios ceremoniales y del camino del Inca (Qhapaq Nam).

ACTORES INVOLUCRADOS:

Municipalidad de Putre, Servicio de Salud, Comunidad Indígena de Socoroma, Junta vecinal de Socoroma

CRONOLOGÍA



2008

Instalación del vertedero como provisorio.

2011

Municipalidad de Putre y CORE se comprometen con la comunidad de Socoroma a buscar un lugar definitivo para el vertedero.

2012

Concejo municipal acuerda buscar un nuevo lugar para el vertedero.

2013

Reunión extraordinaria del Concejo Municipal, funcionarios y la comunidad de Socoroma donde se trata el tema del vertedero, entre otros.

2016

Municipio anuncia la construcción del cierre perimetral del vertedero.

Protestas y denuncias públicas de la comunidad. Se pide el retiro del vertedero.

Autoridades anuncian cierre del vertedero municipal.

EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Su objetivo es resolver los problemas de administración, conducción y distribución del recurso hídrico de la Matriz Canal de Azapa, el que ha presentado filtraciones y hurtos de agua, agravando la situación de escasez hídrica en el Valle. De este modo se están instalando tuberías a lo largo del Canal Matriz de Azapa con lo que también se busca generar energía hidroeléctrica.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

Desinformación y falta de transparencia hacia los comuneros y agricultores. Endeudamiento de los accionistas con el 25% para el financiamiento del proyecto, más 4% de interés anual. Deuda que se debe pagar en 25 años y es hereditaria. Además implica la expropiación de terrenos de al menos 63 accionistas, para la instalación del entubamiento.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Ministerio Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Dirección Obras Hidráulicas, Constructora CONPAX, Comunidad de Aguas del Canal de Azapa (COMCA).



UBICACIÓN:
Comuna de Arica. Valle de Azapa, desde la Bocatoma hasta el km. 1 del Valle, Recorre 42 kilómetros en total.

CRONOLOGÍA



Fotos: Leyla Noriega

2007

Estudio de Pre factibilidad “Conducción por tuberías del Canal Matriz de Azapa”.

2009

Etapa de Factibilidad del Proyecto.

2011

Informe de avance sobre el proyecto “Entubamiento del Canal Matriz Azapa”

2012

Puesta en marcha “Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo Hídrico de la Región de Arica y Parinacota”. Protocolo de Acuerdo (MOP- GORE- COMCA)

2013

Asamblea Informativa Ex Directiva COMCA.

Agricultores de Arica presentan recurso judicial contra el Proyecto.

2014

Agricultores de Azapa se toman la COMCA y la carretera de Azapa.

Criminalización de la acción.

En controvertida Asamblea, el Proyecto gatilló cuestionamientos hacia directiva. Se elige nueva Directiva COMCA.

Desde la COMCA (opositores) piden Audiencia con CNR, MOP y Gobierno.

Secretarios ministeriales del MOP y Agricultura dialogan con regantes sobre entubamiento. Se forma Mesa de trabajo para analizar el proyecto.

2015

Elección nueva directiva COMCA. Declaración oficial COMCA contraria al proyecto de entubamiento y rechazo al anuncio del inicio de obras. Sin embargo inician el entubamiento en los primeros 2 Km.

2016

Proyecto completa los primeros 8,5 kilómetros en el Valle.

COMCA alerta que intervención en el río San José produjo daños mayores ante crecida del río San José.

Denuncia de invalidación de proceso eleccionario 2016-17 debido a acciones de hostigamiento y agresiones hacia dirigente de la COMCA, por parte de agricultores a favor del proyecto.



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO:

Proveer de energía eléctrica adicional al Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), contribuyendo a satisfacer la demanda de consumo eléctrico y consumo de las mineras de la región de Tarapacá.

CAUSAS DEL CONFLICTO:

Ubicación del proyecto en un sector altamente contaminado por desechos tóxicos como plomo Y arsénico (Población Cerro Chuño), a 2 km. del radio urbano y a 1 km. del Valle de Azapa. Las características del lugar como fuertes vientos pueden provocar el desplazamiento de residuos a la ciudad de Arica. La imagen poco estética de la chimenea afectaría al turismo de la ciudad. Además la Agricultura sería afectada por la proliferación de bacterias a los valles.

ACTORES INVOLUCRADOS:

Red de Defensa del Medio Ambiente de Arica y Parinacota, Asamblea Ciudadana por la Vida y la Dignidad Ariqueña, Ambientalistas y activistas de Greenpace, Junta de vecinos N°32, CONAMA, Intendencia Regional, COREMA, Seremi de Salud, Comisión de Zonas extremas y el Comité de defensa del Medio Ambiente

UBICACIÓN:

Comuna de Arica, sector Noreste de la ciudad de Arica, específicamente Cerro Chuño.



Fotos: Pablo Martínez



CRONOLOGÍA

2009

Presentación DIA del proyecto CT Parinacota. Proyecto recibe RCA aprobatorio del SEA

Agrupaciones ambientalistas rechazan la instalación de una central termoeléctrica

2012

RCA aprueba operaciones del proyecto.

2013

CT Parinacota presenta DIA para cambiar uso de combustible fuel oil por gas natural licuado y el SEA lo aprueba.

Se presentan 2 Recursos de Protección contra el SEA y son acogidos por la Corte de Apelaciones Arica.

2014

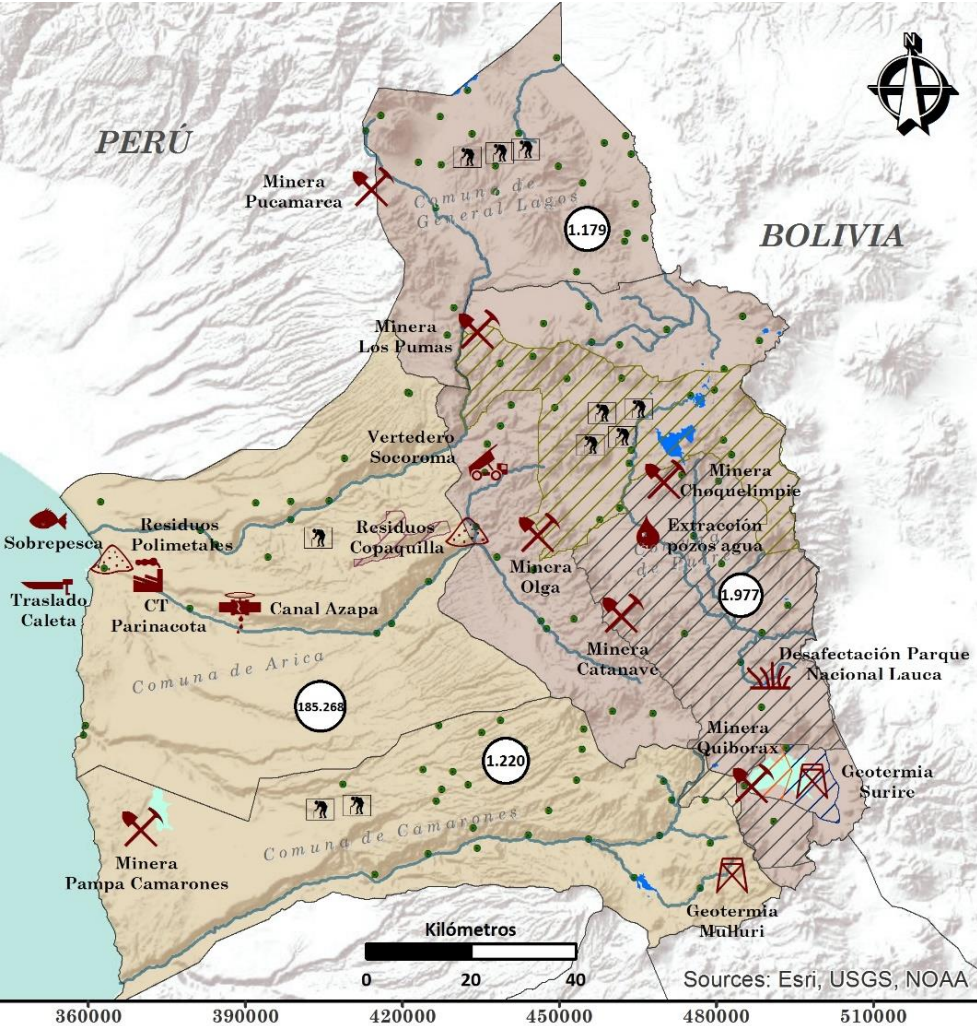
Corte Suprema acoge Recursos de Protección. Se anula RCA que aprueba cambio en el proyecto.

2015

Inician faenas de construcción CT Parinacota según RCA del año 2009. Vencimiento de la RCA (26 enero)

VI. CARTOGRAFÍA DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES





SIMBOLOGÍA

- LOCALIDADES
- CURSOS DE AGUA
- LAGOS
- SALARES

Conflictos Socio Ambientales :

- ✂ MINERÍA O PROYECTOS MINEROS
- △ RESIDUOS MINEROS
- 🚚 VERTEDEROS
- 🔌 TERMOELÉCTRICA
- 🔌 ENTUBAMIENTO
- 🔌 EXPLORACIÓN GEOTERMICA
- 🌿 DESAFECTACIÓN LAUCA
- 💧 EXTRACCIÓN AGUA ALTIPLANO
- 🐟 SOBREPESCA
- 🚚 TRASLADO CALETA

Información Comunal :

- 🏠 VULNERABILIDAD SOCIAL MEDIA
- 🏠 VULNERABILIDAD SOCIAL ALTA
- POBLACIÓN (N° HABITANTES)
- 👴 ADULTOS MAYORES

Áreas Protegidas :

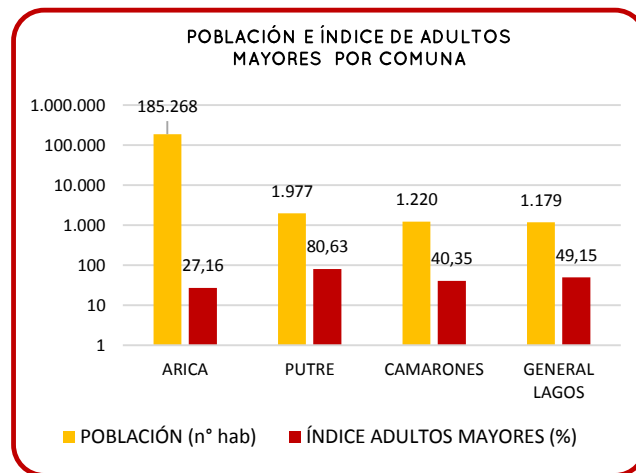
- 🏞 AREA INTERES CIENTIFICO PARA MINERIA
- 🏞 MONUMENTO NATURAL QUEBRADA CARDONES
- 🏞 MONUMENTO NATURAL SALAR DE SURIRE
- 🏞 PARQUE NACIONAL LAUCA
- 🏞 RESERVA NACIONAL LAS VICUÑAS

A la cartografía se han agregado 7 conflictos socio ambientales: Desafectación del Parque Nacional Lauca, Minera Choquelimpie, Proyectos de exploración Geotérmica en Surire y Mulluri, Extracción de agua desde pozos en el Altiplano, Sobreexplotación pesquera y el proyecto de traslado de la Caleta al sector de Quiane.

Al localizar los 18 conflictos en un mapa podemos observar que en su mayoría se emplazan en áreas rurales de la región, tanto en Altiplano como precordillera, es decir zonas con escasa población permanente y fuerte presencia indígena. Siendo más precisos, los conflictos se concentran en la comuna rural de Putre, que congrega el Índice de Adultos Mayores más alto de la región (Ver Gráfico), así como un alto índice de vulnerabilidad social, al igual que General Lagos. General Lagos y las Comunas de Arica y Camarones presentan un Índice de vulnerabilidad social Medio.

A nivel nacional, la región de Arica y Parinacota (junto a otras regiones del centro sur) presentan los índices más altos de vulnerabilidad social, lo que deja entrever que la equidad y justicia ambiental a nivel nacional continúa siendo un mito.

En la Región la población se concentra en la Comuna de Arica, seguida por Putre, Camarones y General Lagos (Ver Gráfico). La migración hacia zonas urbanas es una constante desde los años treinta, aumentando en los años sesenta donde más de la mitad de la población regional se asienta en Arica, motivada por factores como trabajo y educación.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas 2002



18

TOTAL

10

SECTOR
MINERO

12

EN ALTIPLANO
Y PRECORDILLERA

La ubicación de los proyectos responde al potencial mineral y natural de la zona. Las cuencas Altiplánicas son verdaderas torres de agua, elemento fundamental para la minería, lo que a su vez hace que la posibilidad de explotar el área sea un verdadero peligro para la subsistencia de las comunidades que dependen del recurso hídrico para sus actividades como la ganadería y agricultura, así como para el equilibrio ecológico de toda la cuenca. Las normas sectoriales implementadas en dictadura imponen un modelo de libre mercado donde los bienes comunes de uso comunitario pasan al uso particular bajo un concepto de propiedad individual, ocasionando disputas sobre el uso del agua y la tierra. A esto se suma la superposición de áreas protegidas en territorio indígenas.

A pesar de que nuestra región no se caracteriza por un intenso desarrollo minero, a diferencia del resto del Norte Grande (regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama) desde el año 2010 se promueve desde el discurso político esta actividad como un eje de desarrollo para Arica y Parinacota, iniciando un sistemático ingreso de proyectos de exploración en altiplano y áreas protegidas, que prometían aumentar los puestos de trabajo en la región. Sin embargo, el interés ha disminuido por el escaso éxito de las prospecciones y a la actual situación de la minería en el país.

La actual realidad del Norte Grande donde la intensiva explotación minera, generación de energía termoeléctrica y agricultura intensiva han provocado impactos negativos en el ambiente natural y salud de las personas, nos permite plantear que actividades altamente peligrosas se desarrollan sin mayores consideraciones medio ambientales en zonas extremas, sin ser vinculantes de las decisiones y necesidades de la población local.

En la región, la respuesta más común ante los conflictos socio ambientales ha sido la judicialización mediante interposición de Recursos de Protección, utilizados al menos en 4 situaciones. Sin embargo, de acuerdo a la opinión de la Doctora en Derecho Constitucional Liliana Galdamez (Charla “Derechos Humanos y Situación Socioambiental”, 05 de agosto, 2016), esta no sería la opción más eficiente, útil sólo para frenar proyectos, pero no es una solución definitiva. Por su parte, las principales demandas de la comunidad refieren a mejorar la participación ciudadana y el cumplimiento del Convenio OIT 169 para el caso de comunidades indígenas. Se menciona además la poca confianza en las autoridades y en las mismas dirigencias.

La unificación del descontento regional en demandas relacionadas al medioambiente ha dejado entrever una situación más amplia de centralismo, en el que las políticas públicas planteadas desde el poder central están subordinadas al extractivismo y que profundizan un modelo neoliberal que ha puesto en peligro el equilibrio de los sistemas ecológico-sociales.



Carabineros en manifestaciones contra Proyecto Minero Los Pumas.
Foto: Pablo Martínez



VII. BIBLIOGRAFÍA

ALISTE ALMUNA, E. Y STAMM, C. (2016) Hacia una geografía de los conflictos socioambientales en Santiago de Chile: lecturas para una ecología política del territorio. Revista de Estudios Sociales 55: 45-62.

BOOKCHIN, M. (1990) Rehacer la sociedad. Senderos hacia un futuro verde. LOM Ediciones, Santiago-Chile.

CAMUS GAYAN, P. (2001) Perspectiva de la “historia ambiental”: orígenes, definiciones y problemáticas. Pensamiento crítico, Revista electrónica de Historia N°1.

DE SOUSA SANTOS, B. (2010) Descolonizar el saber, reinventar el poder. Ediciones Trilce.

ESTENSSORO, F. (2007) Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945-1972). Revista Universum 22(2): 88-107.

FUENZALIDA, M y QUIROZ, R. (2012) La dimensión espacial de los conflictos ambientales en Chile. Polis n°31. Lo público. Un espacio en disputa

GARMENDIA, S.; SALVADOR, A.; CRESPO, C. Y GARMENDIA, L. (2005) Evaluación de impacto ambiental. Pearson educación, S.A., Madrid. 416p.

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS [INDH] (2015) Mapa de conflictos socioambientales en Chile.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS [INE] (2002) Censo 2002.

MARTÍNEZ-ALIER, J. (1990) La interpretación ecologista de la historia socio-económica: algunos ejemplos andinos. Historia Social 7: 137-162

SANTOS, M. (1990) Por una Geografía Nueva. Espasa Universidad, Madrid-España.

UNWIN, T. (1995) El lugar de la Geografía, Ed. Cátedra, Serie Geografía Menos, Madrid,.

VALLEJOS, A. (2005) Los conflictos ambientales en una sociedad mundializada. Algunos antecedentes y consideraciones para Chile. Revista LIDER, Vol. 13, año 10.

VARGAS, G. (2005) Naturaleza y medio ambiente: una visión geográfica. Revista Geográfica Venezolana 46(2): 289-304.

SITIOS WEB:

SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL [SEA] (2016). Sea.gob.cl. Revisado el 8 de Agosto de 2016, desde <http://www.sea.gob.cl/sea/que-es-seia>

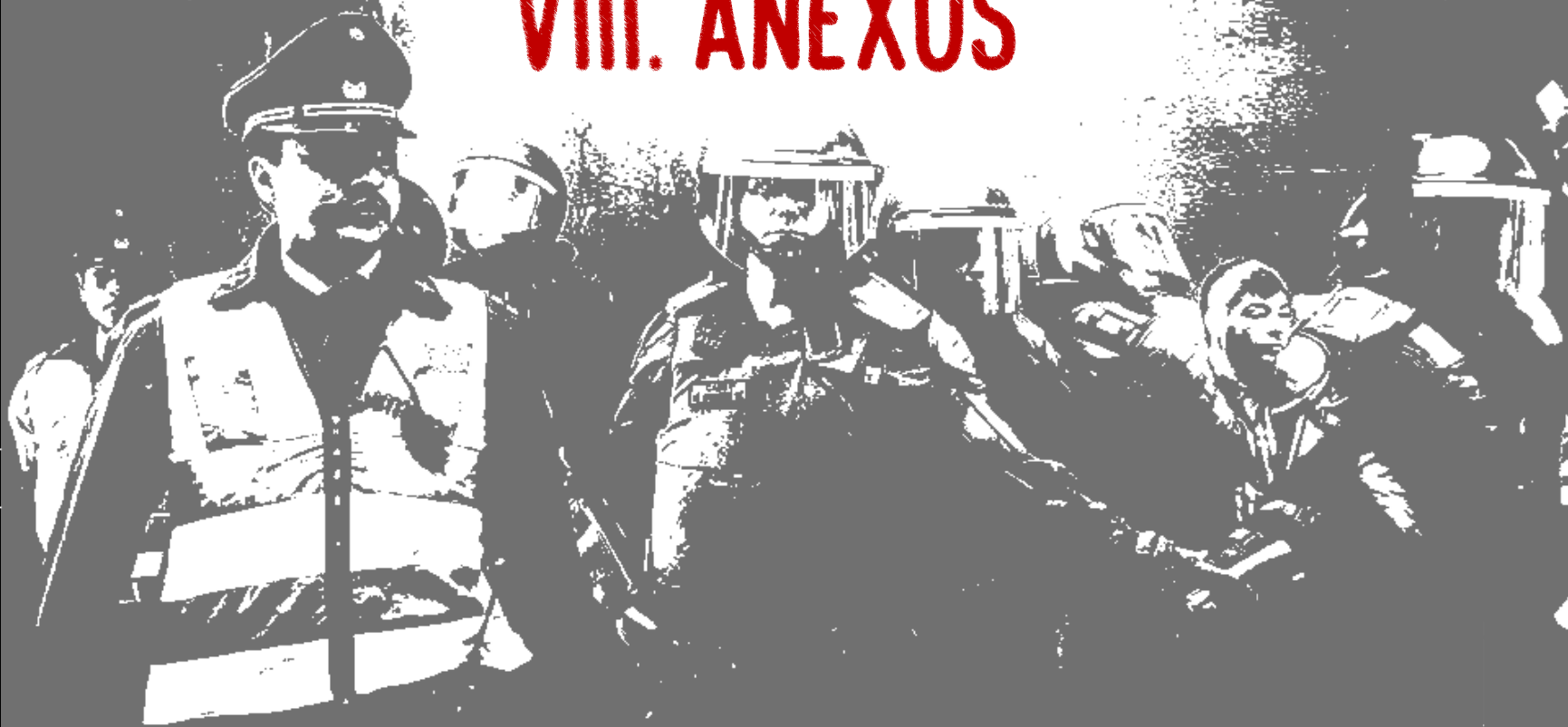
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL [SINIA] (2016). ¿Qué es una Resolución de Calificación Ambiental o RCA? Revisado el 07 de septiembre de 2016, desde <http://www.sinia.cl/1292/w3-article-48386.html>

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL [MINDES] (2016) ¿Qué es el Convenio 169 de la OIT. Consultaindigenamds.gob.cl. Revisado el 8 de Agosto de 2016, desde <http://www.consultaindigenamds.gob.cl/qconvenio.html>

Casas abandonadas en Sector Cerro Chuño.
Foto: Archivo personal



VIII. ANEXOS





TRABAJO PARTICIPATIVO

Fotos: Archivo personal

17 AGOSTO 2013
CACEROLAZO POR UNA REGIÓN LIMPIA



Fotos: Pablo Martínez





19 AGOSTO 2013
MARCHA Y TOMA INTENDENCIA CONTRA MINERA LOS PUMAS



19 AGOSTO 2013
TOMA RUTA II CH CAMINO A LLUTA



Fotos: Pablo Martínez





Fotos: Pablo Martínez



MOVILIZACIONES

28 AGOSTO 2013
MARCHA POR LA VIDA Y EL AGUA

28 AGOSTO 2013

CACEROLAZO POR LA DIGNIDAD Y LA VIDA



Muchas gracias a las comunidades, dirigentes y amigos que han participado de una u otra forma en las actividades realizadas, y a quienes nos han brindado su apoyo desinteresado en la elaboración de este trabajo.





Marcha por la vida y el agua.
Foto: Pablo Martínez



NO +
CONTAMINACIÓN!!

El VADUI.

Tudo x

